

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

22102 ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se inscribe a la Entidad «Nueva Aseguradora, S. A., Compañía de Seguros Generales (C-532) en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y se le autoriza para operar en los seguros de incendios, accidentes individuales, voluntario y obligatorio de automóviles.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Nueva Aseguradora, S. A., Compañía de Seguros Generales (C-532), en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, autorización para operar en los seguros de incendios, accidentes individuales, voluntario y obligatorio de automóviles y aprobación de la documentación contractual correspondiente, proposición del seguro obligatorio de automóviles, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera

22103 ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se aprueba provisionalmente a la Entidad «Santa Lucía, S. A.» (C-174), diversa documentación correspondiente al seguro colectivo de vida.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Santa Lucía, Sociedad Anónima» (C-174), en solicitud de aprobación de la proposición, solicitud de adhesión, certificado individual de seguro, póliza del seguro colectivo de vida, condiciones especiales del colectivo para las modalidades de temporal y temporal renovable, seguros complementarios de muerte por accidente, accidente de circulación y de anticipo de capital por invalidez, así como las correspondientes bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, si bien con carácter provisional hasta tanto se dicte una disposición que con carácter general regule los seguros colectivos o de grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

22104 RESOLUCIÓN del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a la «Santa y Real Casa de Misericordia» de Bilbao.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de fecha 17 de septiembre del año actual, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la «Santa y Real Casa de Misericordia» de Bilbao, con domicilio en esa capital, avenida de José Antonio, número 2, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo, ante Notario, que tendrá lugar el día 21 de diciembre del año en curso.

Premios adjudicables: Dieciocho premios, consistentes en un automóvil marca «Austin», modelo Victoria-Normal, un dormitorio completo; un reloj de pulsera de oro de 18 quilates, marca «Roamer»; un televisor portátil «Edesa»; una máquina de escribir «Hispano Olivetti»; un ciclomotor «Vespino Hrisu»; un billete de la Lotería Nacional del día 21 de diciembre del presente año; una bicicleta «Peugeot»; artículos electrodomésticos (frigoríficos, cocinas, lavaplatos, etc.); diversos artículos de menaje y ajuar de casa, además de los tradicionales cerdos mayor y menor.

Todos los artículos figuran valorados; individualmente, en cada una de las papeletas de la rifa.

Los gastos de matriculación o impuesto de lujo del automóvil serán por cuenta del agraciado.

La venta de las papeletas se verificará bajo la expresa dirección del reverendo padre don José Luis Pardo y Yguar, Director de la Institución, por los Inspectores de Educación y Maestros Nacionales afectos a la misma, previamente aceptados por la Comisaría General de Orden Público.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Rafael Gimeno de la Peña.—8.074-E.

22105 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 31 de octubre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,321	57,491
1 dólar canadiense	58,189	58,399
1 franco francés	12,198	12,247
1 libra esterlina	133,081	134,287
1 franco suizo	19,965	20,049
100 francos belgas	150,172	151,013
1 marco alemán	22,201	22,310
100 liras italianas	8,578	8,617
1 florin holandés	21,707	21,813
1 corona sueca	13,072	13,140
1 corona danesa	9,625	9,689
1 corona noruega	10,399	10,449
1 marco finlandés	15,136	15,221
100 chelines austriacos	311,020	313,614
100 escudos portugueses	225,584	228,048
100 yens japoneses	19,101	19,190

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

22106. RESOLUCIÓN del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la construcción urgente de las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la CN-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol, punto kilométrico 583,0 al 614,7. Tramo: Betanzos-El Ferrol». Término municipal de Paderne.

Aprobado el proyecto de las referidas obras en 2 de marzo de 1973 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 184/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se hace público que los días 12 y 15 de noviembre de 1974, a las diez horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado del Ayudante del Servicio y del Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los terrenos y bienes afectados.

Relación de afectados que se citan para el día 12 de noviembre

José Brañas Pena, José Vidal, viuda de Antonio Raposo, Francisco Dopico, María Domínguez, Josefa García Fernández, Manuel Deportivo Porto, Manuela López Vidal, Antonio Rivas